

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A***Licitación para la contratación de la asistencia técnica para la reestructuración de centrales telefónicas MD110***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:00 h del día 7 de noviembre de 2019, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede por parte de la unidad gestora, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre A “Documentación General” presentado por la empresa licitadora LANMEDIA COMUNICACIONES, S.L. (en adelante, LANMEDIA).

Se hace constar en acta que en cumplimiento de la regulación prevista por el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se envió invitación para la presentación de ofertas a cinco empresas, de las cuales finalizado el plazo, solo presentó en tiempo y forma una de ellas. Por ello, no obteniendo al menos dos de las ofertas solicitadas, se le instó al fabricante para que nos proporcionase los datos de más empresas susceptibles de ser invitadas a la presente licitación, respondiendo el mismo que los Partners que estuvieron certificados han evolucionado hacia otro producto, no existiendo por tanto exigencia de certificación en la plataforma MD110 (tecnología instalada en las centralitas objeto del presente contrato). Por dicha razón, y de las empresas indicadas por parte del fabricante, constatamos que todos habían sido ya invitados, no existiendo por tanto ninguna empresa adicional susceptible de ser invitada a la presente licitación.

En suma, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 80.5 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, entendiéndose imposible cursar una nueva invitación, se considera justificada la decisión de continuar con el procedimiento de contratación con la presentación de la única oferta de la empresa LANMEDIA.

Dicho esto, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 3ª del Anexo I de las Condiciones Regulatorias se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación.

Habiendo aportado en tiempo y forma la documentación requerida, se acuerda admitir la oferta presentada por la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 h del día 7 de noviembre de 2019,

Firma la Unidad Gestora de Contratación:

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
Coordinadora de Servicios Jurídicos y Calidad

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos